



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-51079 por el cual se ha considerado el informe presentado por la Profesora Dra. María Emilia Lloveras, en su carácter de participante en el Programa de Cooperación Intercampus / ALE 2000 de Intercambio de Profesores de Universidades de América Latina, para efectuar actividades en universidades españolas como becaria, por el período del 17 de enero y hasta el 17 de febrero de 2000 en la Universidad de Salamanca, España ; y

CONSIDERANDO :

Que el contenido del informe de las actividades cumplidas corresponde que este H. Consejo tome nota y disponga se deje constancia en el legajo de la docente ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja tomar nota del informe presentado ;

Que puesto a consideración el despacho, el mismo fue aprobado por unanimidad;


Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Tomar nota del informe presentado por la Profesora Dra. **MARÍA EMILIA LLOVERAS**, de su actuación como becaria en la Universidad de Salamanca, España y ordenar se deje constancia en el legajo personal de la docente.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 356/00